



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
IES "MARISCAL RAMÓN CASTILLA" DE CACHIPUCARA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Cachipucara, 05 de marzo del 2025.

OFICIO N° 004-2025-ME-DREP-UGELEC-DSQ-DIES/MRC.

SEÑORA : Prof. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE.-

ASUNTO : COMUNICA POSESIÓN DE CARGO DE LA PROFESORA CELIA YOVANA MARON LIMACHI DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA

REF. : NORMAS ADMINISTRATIVAS.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner de su conocimiento, que la profesora **CELIA YOVANA MARON LIMACHI** identificada con DNI 40772592, de la especialidad MATEMÁTICA, con código de plaza 1161114016N7 y RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000092 - 2025 tomó posesión de cargo como **profesora nombrada** de la IES "MARISCAL RAMÓN CASTILLA" de Cachipucara.

Para lo cual adjunto:

- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000092 – 2025.
- ACTA DE POSESIÓN DE CARGO.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Lic. Dina Santos Quispe
DIRECTORA



Acta de posesión de Cargo

En la institución Educativa secundaria "Mariscal Ramon Castilla" de Cochupucara siendo las nueve de la mañana del día lunes tres de marzo del dos mil veinticinco nos reunimos todos los docentes personal de servicio y la directora para dar posesión de cargo a la docente nombrada y docente contratado

Primero: Previo saludo, la docente Celia Yovana Maron Jimachi presentó la resolución directoral N° 000092 - 2025 donde se resuelve designar como docente nombrada en la carrera pública Magisterial de la ley N° 29944, ley de reforma magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, conforme a lo siguiente

1.1 Datos personales

1.1. Apellidos y Nombres: Maron Jimachi Celia Yovana

Doc. de Identidad: DNI 40772592

Escala Magisterial: primera Escala Magisterial

1.2 Datos de la plaza:

Institución Educativa: Mariscal Ramon Castilla

Código de plaza: 1161114016N7

Jornada laboral: 30 hrs pedagógicas

vigencia: a partir del 01 de marzo del 2025

Segundo: del mismo modo el profesor Huanacuni Maquera Rogelio presentó la resolución directoral (Acta de Adjudicación) donde consta lo siguiente:

1.1. Datos personales:

Apellidos y Nombres: Huanacuni Maquera Rogelio

Doc. de Identidad: 01844454

Modalidad de Contratación: Prueba Nacional

Título: Profesor de Educación Secundaria

Datos de la plaza:

Cargo: Profesor

Código de plaza: 1161114016N8

Motivo de Vacancia: Reasignación por interés personal de Quispe Wila, Iliwa

Resolución N° 4633 - UGELP

Institución Educativa: Mariscal Ramon Castilla

Grafiroso

Area Curric. / Especialidad: Lengua y Literatura (Doc. Tecn. en Industria del vestido y manualidades)

Sin mas puntos que tratar firman todos los presentes:



Lic. Bina Santos Quispe
DIRECTORA

Prof. Rogelio Arancibia M.
018 74454

Prof. Wily Rivera Paez
42292114

Prof. J. J. J.
0151 2803
PRESIDENTE APAA.

Prof. Marcos Lopez Rincón
017 964 81

Prof. Hugo C. Lopez
45862687

GODOFREDO GOMEZ TICONA
79262548
TESORERO (APAA)

Prof. J. J. J.
443614195

Prof. Y. Y. Y.
40772592

Prof. A. Oliva Soto
01871338
Esp. Ciencias Sociales



Resolución Directoral N° 000092 -2025

Ilave, 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:



1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MARON LIMACHI, CELIA YOVANA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 40772592
GRUPO DE INSCRIPCION : EBR - SECUNDARIA - MATEMÁTICA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : MARISCAL RAMON CASTILLA.
CODIGO DE PLAZA : 1161114016N7
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: MAMANI LOZA, RAUL,
Resolución N° 001297-2024



ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



LO QUE TRANSCURRE AÚSTEL
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

[Signature]
Casimiro Mamani Monto
Jefe de Oficina Administrativa
UGEL El Collao